

ACUERDO DEL USO DE TECNOLOGÍA para Escuelas del Condado de St. Clair

Las computadoras y los recursos informáticos son herramientas importantes para promover la misión educativa del Distrito Escolar del Condado de St. Clair. El objetivo de la Junta al proporcionar estos recursos a los estudiantes es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. El uso de estos recursos es un privilegio, no un derecho. Las regulaciones de uso apropiadas se proporcionan en este documento para asegurarse de que usted es consciente de las responsabilidades que está a punto de adquirir.

Educación, responsabilidad y monitoreo del acceso a Internet:

En la medida de lo posible, se utilizarán medidas de protección tecnológica (o "filtros de Internet") para bloquear o filtrar el acceso a internet u otras formas de comunicaciones electrónicas a información inapropiada. SCCBOE Internet se filtra a través de Alabama Super-computer Authority.

El filtrado, según lo requerido por la Ley de Protección de Internet Infantil, se aplicará a las representaciones visuales de material considerado obsceno o pornografía infantil, o a cualquier material considerado dañino para otros.

Sujeto a la supervisión del personal, las medidas de protección tecnológica pueden ser inhabilitadas para adultos o, en el caso de un menor, minimizadas solo para investigación de buena fe u otros fines legales.

Todos los estudiantes deben:

- Siga las reglas y pautas del maestro
- Leer y cumplir con la Política 8.71 – (Política de Gobierno de Datos de SCCBOE)
- Obtener el permiso y la supervisión del maestro para usar equipos informáticos
- Obtener permiso del profesor para utilizar herramientas de colaboración y comunicación
- Mantener la seguridad informática
- Asegúrese de que las contraseñas se elijan sabiamente y se mantengan en secreto
- Respetar todos los equipos y software
- Respetar y obedecer las leyes de derechos de autor

Los estudiantes no pueden:

- Compartir contraseñas o acceder a la cuenta de otro usuario
- Intento de eludir los filtros SCCBOE
- Invadir, violar o comprometer la privacidad de otro usuario
- Cambiar o eliminar archivos de otro usuario
- Publica mensajes anónimos o hazte pasar por otra persona
- Jugar juegos de computadora que no han sido aprobados con fines educativos
- Plagiar materiales
- Usar computadoras para actividades ilegales o inmorales
- Imprimir en exceso o innecesariamente
- Instalar, cambiar o eliminar software
- Manipular hardware o software
- Desfigurar, mover o robar equipo
- Crear, instalar, propagar o ejecutar cualquier software informático no autorizado (incluidos, entre otros, virus, malware, utilidades, scripts, etc.)
- Acceder, producir o distribuir material que se considere perjudicial para la reputación de otra persona, abusivo, obsceno, sexualmente orientado, ofensivo, amenazante, inflamatorio, discriminatorio, acosador o de otra manera ilegal o contrario a la política escolar
- Realizar o solicitar negocios o hacer publicidad privada utilizando la red SCCBOE

Los estudiantes que tienen acceso a dispositivos móviles (tabletas, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, etc.) deben:

- Cuide adecuadamente el dispositivo cuando use o transporte
- Retire y vuelva a colocar el dispositivo de manera cuidadosa, anotando dónde pertenecen los cables y cables de carga
- Aprender las habilidades básicas del uso de la computadora, incluido el acceso a Internet y la creación de carpetas
- Notifique inmediatamente al profesor si algo funciona mal o si el dispositivo fue mal utilizado por el usuario anterior
- El estudiante es responsable de cualquier daño al dispositivo.
- Los costos de reparación o reemplazo se determinarán al valor más bajo de los cargos actuales por dicha reparación o reemplazo necesarios.
- Cualquier dispositivo está sujeto a ser inspeccionado en cualquier momento

Teléfonos celulares / Dispositivos electrónicos de computación / Dispositivos de música:

- Los teléfonos celulares y otros dispositivos informáticos electrónicos, como, entre otros, cámaras digitales, videocámaras, lectores electrónicos, reproductores de MP3, tabletas, computadoras portátiles, relojes inteligentes y auriculares, pueden ser parte del proceso de instrucción, con previo aviso administrativo y del maestro. autorización. **De lo contrario, es posible que estos dispositivos no estén visibles y deben apagarse durante el día de instrucción.** Los dispositivos deberán estar etiquetados con marcas personales para identificar físicamente el dispositivo de su hijo de los demás. Además, se debe obtener una funda protectora para el dispositivo. Los estudiantes que usan dispositivos personales deben utilizar la red SCCBOE. Los estudiantes no pueden usar su propio plan de datos personales en el campus. Si se detecta, esto puede provocar la pérdida de los privilegios del dispositivo.
- **Los maestros pueden solicitar que los teléfonos, relojes y otros dispositivos se almacenen durante las pruebas o en cualquier momento durante el día escolar.**
- Los estudiantes que participen en excursiones, actividades extracurriculares y eventos deportivos deben comunicarse con su entrenador o patrocinador para conocer sus reglas relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos después del horario escolar o en excursiones. Los entrenadores y patrocinadores establecerán sus reglas y establecerán las consecuencias que impliquen el uso y/o mal uso de estos dispositivos. **El Sistema Escolar del Condado de St. Clair no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño de dispositivos electrónicos.**
- La posesión de dispositivos electrónicos por parte de un estudiante es un privilegio que puede perder cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política. Los estudiantes serán personal y exclusivamente responsables de la seguridad de sus dispositivos electrónicos. El Sistema Escolar del Condado de St. Clair no asumirá ninguna responsabilidad por robo, pérdida o daño de dispositivos electrónicos.
- La posesión de un dispositivo digital está **ESTRICTAMENTE PROHIBIDA** durante la administración de una prueba segura; si el dispositivo se usa durante la administración de una prueba segura, el dispositivo será confiscado ya que está sujeto a registro; y si el dispositivo se usa durante la administración de una prueba segura, la prueba del estudiante puede ser invalidada.
- Las violaciones de los estudiantes del uso autorizado de la tecnología y los servicios tecnológicos pueden resultar en una acción disciplinaria de acuerdo con los procedimientos disciplinarios de la SCCBOE.

Derechos, Expectativas y Acciones Disciplinarias:

Los usuarios de las tecnologías SCCBOE y las conexiones a Internet no tienen derecho a esperar privacidad con respecto a dicho uso. La Junta de Educación del Condado de St. Clair se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento y sin previo aviso todo el uso de sus computadoras y sistemas informáticos, incluidas todas las comunicaciones electrónicas y por Internet y la transmisión de materiales e información.

Los estudiantes que violen la Política de seguridad en Internet enfrentarán medidas disciplinarias de acuerdo con el código de conducta del estudiante. Las acciones y conductas en línea deben reflejar las de las interacciones cara a cara. Como tal, el mal comportamiento en línea será tratado con las mismas consecuencias que se aplican a las interacciones cara a cara. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, la suspensión o terminación de la cuenta de la computadora, la detención administrativa, la suspensión, el despido y/o la expulsión. Es posible que se solicite a los usuarios y sus padres/tutores que compensen al sistema escolar por cualquier cargo incurrido por la escuela en relación con o que surja de cualquier incumplimiento de la Política de seguridad en Internet.

Limitaciones de responsabilidad:

Las Escuelas del Condado de St. Clair no garantizan que las funciones o los servicios proporcionados por o a través de la red de SCCBOE estén libres de errores o defectos. El distrito no será responsable de ningún daño sufrido, incluidos, entre otros, la pérdida de datos o las interrupciones del servicio. Los estudiantes son responsables de hacer una copia de seguridad de los archivos cruciales. El distrito no es responsable por la exactitud o calidad de la información obtenida o almacenada en la red. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras que surjan del uso no autorizado de la red como resultado del mal uso intencional.

Consulte la Política SCCBOE (5.7 y 5.71) para obtener información más detallada sobre el uso y almacenamiento de datos de estudiantes, registros escolares y otras formas de información manejada por el distrito.